



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE NUMERO 5 /2017 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2017

En Pesués, Val de San Vicente, en el salón de sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticinco de julio dos mil diecisiete se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Roberto Escobedo Quintana.

Concejales: . Juan Andrés Astarloa Peñil , D Tomás Pandal Díaz, D Elías Alvarez Martínez, D^a Maria del Rosario Marcos Sánchez, , Don Eduardo Martínez-Larraz Solís , D^a Helena Ceballos Revilla y D. José Francisco Torre Lombilla

No asiste: D^a Maria Luzdivina López Purón (se excusa) D^a Maria Yrma Franco Amieva (se excusa).D^a Olga Borbolla Tarano (no se excusa).

Secretaria de la Corporación: Doña María Oliva Garrido Cuervo.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

(Antes de comenzar con el primer punto del orden del día la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D^a Helena Ceballos Revilla toma la palabra para plantear una cuestión de orden porque de nuevo se convoca un pleno el día 25 de julio y a las 13.30 horas, siendo la fiesta de Muñorrodero , por lo que expresa su deseo de que no se vuelva a repetir en el futuro)

“PUNTO PRIMERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE PRESENTADA POR DON JOSE FRANCISCO TORRE LOMBILLA

Visto el escrito presentado en fecha 20 de julio de 2017 (N^o R^o E^a-RC 1131) por Don José Francisco Torre Lombilla renunciando al cargo Concejel del Ayuntamiento de Val de San Vicente , cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 13 de junio de 2015 al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el PARTIDO POPULAR , en la que ocupaba el puesto número dos, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero. Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por Don José Francisco Torre Lombilla a su condición de Concejel del Ayuntamiento de Val de San Vicente y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. VICENTE SÁNCHEZ CASO, que



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ocupa el puesto número CINCO en la lista electoral del PARTIDO POPULAR en las elecciones locales del año 2015, ya que con fecha 24 de julio de 2017 (N° R° Eª-RC 1153 y RC-1154) D. Alberto Sañudo Espada y Don Pablo Vega Díaz, integrantes de la lista electoral del Partido Popular en las elecciones locales del año 2015, ocupando el puesto número tres y cuatro respectivamente, presentaron su renuncia, por motivos personales, a que se expida la credencial acreditativa de su condición de electos, como candidatos siguiente en la lista del Partido Popular para cubrir la vacante que se produciría con ocasión de la sustitución de Don José Francisco Torre Lombilla.

Tercero.- Remitir a la Junta Electoral Central los escritos de renuncia de D. Alberto Sañudo Espada y Don Pablo Vega Díaz, así como el de aceptación . de D Vicente Sánchez Caso, a los efectos oportunos.

(En este punto en primer lugar la Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular ,D^a Helena Ceballos Revilla explica las razones de la renuncia del número tres y número cuatro de la lista del Partido Popular que han motivado la propuesta del número cinco, Vicente Sánchez Caso , como el candidato que vaya a tomar posesión. En segundo lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para agradecer al Concejal Sr. Torre Lombilla el trabajo desarrollado estos años así como para desearle suerte en su nuevo trabajo que está seguro que hará muy bien Finalmente , y antes de abandonar la sesión, el Don José Francisco Torre Lombilla dice que ha sido un placer ser miembro de la Corporación y haber podido trabajar para el municipio)

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ADHESION A LA INICIATIVA : FIESTAS SIN AGRESIONES SEXISTAS PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES (N° R° Eª –RC 1099)

Vista la moción presentada conjuntamente por los Portavoces de los tres grupos municipales 17 de julio de 2017 (N° R° Eª – RC 1099), que dice:

“ El Capítulo I del Título III del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, regula el funcionamiento del Pleno de los Ayuntamientos, amparando la posibilidad de los grupos de solicitar y debatir la toma de acuerdos por parte de este órgano. En virtud del citado Real Decreto, nosotros, Eduardo Martínez-Larraz Solís, portavoz del G.M. de Izquierda Unida-Ganemos, Helena Ceballos Revilla, portavoz del G.M. del Partido Popular, y Tomás Pandal Díaz, portavoz del G.M. del Partido Socialista Obrero Español, en el Ayuntamiento de Val de San Vicente presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA INICIATIVA: FIESTAS SIN AGRESIONES SEXISTAS

La Comisión 8 de Marzo ha presentado una campaña por unas fiestas libres de agresiones sexistas. A través de un cartel y folletos quieren concienciar a la ciudadanía cántabra de que las agresiones a mujeres tampoco tienen cabida en un ambiente festivo.

La campaña está plenamente justificada por la necesidad que hay de prevenir y saber responder con la máxima inmediatez a este tipo de agresiones.



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Este proyecto está dirigido a todos los ayuntamientos de la Comunidad, que serán los encargados de decidir cómo van a hacer la campaña de distribución y difusión de la información.

La adhesión a la campaña requerirá de la aportación de teléfonos y direcciones de interés para aumentar la información y la capacidad de respuesta ante el brote de alguna agresión. Todos estos datos conformarán un folleto que contiene o explica situaciones machistas para que las mujeres puedan detectarlas, advertencias de comportamiento para los hombres y consejos sobre qué hacer en el caso de sentirse agredidas.

El objetivo está claro: la prevención y concienciación de la ciudadanía para evitar que estos hechos ocurran.

Por lo expuesto, desde todos los grupos municipales de el Ayuntamiento de Val de San Vicente

Solicitamos

- 1. La adhesión del Pleno municipal a la Iniciativa Fiestas sin Agresiones Sexuales*
- 2. El contacto con la Comisión 8 de marzo a efectos de suscribirla y figurar en el listado de municipios adheridos.*
- 3. El Compromiso del ayuntamiento de pedir que las comisiones de fiestas introduzcan en su propia cartelería información básica de esta iniciativa.”*

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-GANEMOS, D Eduardo Martínez-Larraz Solís toma la palabra para decir que la propuesta que ahora se trae consensuada por los tres grupos es básicamente la misma que trajo él en junio, pero un poco más completada con el punto nuevo del compromiso municipal para introducir la información en la cartelería de las fiestas

2.- La Sra. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Helena Ceballos Revilla interviene a continuación y simplemente dice que efectivamente se ha completado la propuesta y con eso se mejora, ya que están todos de acuerdo en que es bueno meter la información en la cartelería de las fiestas además de adherirse a la iniciativa

3.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista D Tomás Pandal Díaz toma la palabra y se muestra de acuerdo con lo dicho por los otros dos Portavoces, ya que con la información en la cartelería se hará una labor preventiva y de concienciación

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación el asunto (estando presentes siete de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: los Concejales PSOE, Concejal del PP, Concejal de IU-GANEMOS. y el Sr. Alcalde Total SIETE

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Por tanto conforme al resultado de la votación, por unanimidad a de los asistentes, se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La adhesión del Pleno municipal a la Iniciativa Fiestas sin Agresiones Sexuales

SEGUNDO .- El contacto con la Comisión 8 de marzo a efectos de suscribirla y figurar en el listado de municipios adheridos.

TERCERO.- El Compromiso del ayuntamiento de pedir que las comisiones de fiestas introduzcan en su propia cartelería información básica de esta iniciativa.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo: Roberto Escobedo Quintana

Fdo: María Oliva Garrido Cuervo

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)